## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCON,

1 0 DIC 2019

## **ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

DECRETO ALCALDICIO Nº 3154

## **VISTOS:**

- a) El Decreto N°2647 de fecha 16 de octubre de 2019, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y obras complementarias", ID N°2597-56-LR19.
- b) La Ficha Licitación de la Propuesta Pública, "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y obras complementarias", ID N°2597-56-LR19, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- c) El procedimiento establecido en las Bases Administrativas para introducir las respuestas a las consultas realizadas respecto del proceso licitatorio y de las definiciones de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El Decreto N°2910 de fecha 05 de noviembre de 2019, que aprueba el oficio Ord. N°543 de fecha 29 de octubre de 2019 que contiene las respuestas a las consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-56-LR19.
- e) El Acta de Apertura electrónica de la Propuesta Pública "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y obras complementarias", ID N°2597-56-LR19, publicada en el portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>.
- f) El Acta de Evaluación del día 04 de diciembre 2019 donde la Comisión de Evaluación luego de revisar los antecedentes de los oferentes y evaluar las propuestas recomienda al Señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y obras complementarias", ID N°2597-56-LR19, a Don Francisco Marchan Riquelme, Rut: 7.461.533-0, por un monto de \$ 199.072.268 valor neto y \$ 236.895.999 valor con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos desde la suscripción del correspondiente Contrato.
- g) El Oficio Ord. N°182/2019 de Secretaria Municipal que contiene el Acuerdo de Concejo N°380 tomado en Reunión Ordinaria N°380 de fecha miércoles 04 de diciembre de 2019 donde se indica: "Se aprueba suscripción de Contrato Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y obras complementarias Concón", ID N°2597-56-LR19.
- h) La Providencia Alcaldicia anotada en el anverso del documento señalado en la f) de los Vistos de este Decreto Alcaldicio acogiendo lo recomendado por la Comisión de Evaluación.
- i) Las Facultades establecidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

9

## **DECRETO:**

- 1. ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública denominada "Construcción Sede Junta Vecinal Nueva RPC y obras complementarias" ID N°2597-56-LR19, a la oferta presentada por el oferente: Don Francisco Marchan Riquelme, Rutura por un monto de \$ 199.072.268 valor neto y \$ 236.895.999 valor con impuesto incluido y un plazo de ejecución de 180 días corridos desde la suscripción del correspondiente Contrato
- 2. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- 3. EMÍTASE a través del portal www.mercadopublico.cl, la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N°2597-56-LR19.
- 4. SUSCRÍBASE el contrato de correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en la ejecución de la presente Contratación.

5. DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/MVP/mvp.

PALIDAD

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Așesoría Jurídica
- 3. Dirección de Control
- 4. DOM
- 5. SECPLAC (293).
- 6. Carpeta





